



0659



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 4 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 02 DE JULIO 2018

En el Auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ubicado en Pasaje Federico Páez N° 140, Jesús María, siendo las 11:00 horas del día viernes 02 de julio del 2018, se reunió la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria; con la concurrencia de los siguientes asambleístas:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida

Rector
Vicerrector Académico
Vicerrector de Investigación

DECANOS:

- Dr. Rodolfo Jesús Paz Fernández
- Dr. José Antonio Arévalo Tuesta
- Dr. José Henry Alzamora Carrión
- Dr. Fredy Virgilio Salinas Meléndez
- Dra. Durga Edelmira Ramírez Miranda
- Dra. Clotilde Alicia Spelucín Medina
- Dra. Martha Eloísa Chávez Lazarte
- Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez
- Dr. Justo Pastor Solís Fonseca
- Dr. Víctor Raúl Moreno Garro
- Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara
- Dr. José Héctor Livia Segovia
- Mg. César Enrique Guerrero Barrantes

Arquitectura y Urbanismo
Ciencias Económicas
Ciencias Financieras y Contables
Ciencias Naturales y Matemática
Ciencias Sociales
Educación
Humanidades
Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica e Informática
Ingeniería, Oceanog., Pesq., CC.AA
Odontología
Psicología
Tecnología Médica

DOCENTES PRINCIPALES:

- José Luis La Rosa Botonero
- Milciades Roberto Esparza Silva
- Luis Alberto Ponce Vega
- Zonia Gudelia Geldres Benites de Batallanos
- Oscar Benavides Cavero
- Henry Rojas Carretero
- Raúl Ernesto Porras Lavalle
- Ana María Ángeles Lazo
- Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas
- Jorge Manuel Runciman Tudela
- Nora Amalia Camacho Manrique
- Duber Odilón Gallardo Vallejo
- Jorge Víctor Mayhuasca Guerra
- Mitridates Félix Octavio Feijoo Parra
- Pedro Juan Antón De Los Santos
- Luis Alberto Díaz Hamada

Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ciencias Económicas
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ciencias Naturales y Matemática
Ciencias Sociales
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ciencias Financieras y Contables
Humanidades
Ciencias Sociales
Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Medicina "Hipólito Unanue"
Ciencias Económicas
Psicología

DOCENTES ASOCIADOS:

- Teresa Feliciano Trujillo Herrera
- Julián Ccasani Allende
- Gina Julia Estela Silva Luque
- Gregorio Guillermo Gallo Gil
- Carlos Heráclides Pajuelo Camones
- Alejandro Emilio Kojachi Guizado
- Soledad Barrera Dávila de Sotomayor

Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Tecnología Médica
Oceanografía, Pesquería, CC.AA.
Administración
Ciencias Financieras y Contables
Ciencias Sociales



0660



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

- Luz Genara Castañeda Pérez Ciencias Naturales y Matemática
- José Luis Rosales Vidal Ingeniería Geográfica, Amb. y Ecot.
- Jorge Eduardo Bendezú Hernández Educación
- Gorqui Baldomero Castillo Gómez Psicología
- José Enrique Pastor Castillo Ingeniería Electrónica e Informática
- Rosa Marlenne Sánchez Sánchez Derecho y Ciencia Política

DOCENTES AUXILIARES:

- Juan De Dios Rojas La Torre Medicina "Hipólito Unanue"
- Javier Alberto Barreda Jara Ciencias Sociales
- María Eusebia Bazan Naupay Tecnología Médica
- Eduardo de la Cruz Almeyda Arquitectura y Urbanismo
- Juan Andrés Kostelac Roca Oceanografía, Pesquería, CC.AA.
- Lázaro Roberto Sierra Garmendía Odontología
- Dimas Nello Arrieta Espinoza Humanidades
- Gustavo Augusto Tabory Malpartida Ingeniería Civil
- Paul Roberto Virú Díaz Educación

Con el quórum de reglamento en segunda convocatoria, el señor Rector, da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 4 de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Federico Villarreal, solicitando al Secretario General (e) dé lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 20.12.2017 continuada el 29.12.2017, culminada la lectura, manifiesta si algún Asambleísta desea realizar alguna observación o aclaración a dicha acta, no habiendo ninguna intervención; solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo con aprobar la mencionada Acta, sirvanse levantar la mano, aprobado por mayoría, abstenciones de los Asambleístas: José Henry Alzamora Carrión, Justo Pastor Solís Fonseca, Fredy Virgilio Salinas Meléndez y Ana María Ángeles Lazo.

AGENDA

1. INFORME SEMESTRAL
2. RATIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017.
3. RATIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018.
4. RATIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 – 2020.

INFORMES

El señor **Rector**, solicita a los Asambleístas que deseen hacer un algún informe. Solicita la palabra el Asambleísta **Javier Barrera Jara**, para informar que, el Vicerrector de Investigación ha remitido una carta a los Decanos y Funcionarios de nuestra Universidad, para que participen en la Feria Internacional del Libro, la cual se desarrollará del 05 de julio al 20 de agosto; la Universidad después de varios años va a formar parte de esta feria con un stand propio, contamos con una serie de publicaciones que serán exhibidas y vendidas; solicita a los miembros de la comunidad universitaria difundir dicha actividad y sobre todo participar en ella. Solicita la palabra la Asambleísta **Clotilde Alicia Spelucín Medina**, para informar que, a la fecha la Facultad de Educación aún no tiene la posibilidad de asignar a todos los docentes ganadores del segundo y tercer concurso docente las asignaturas debido a que no cuentan con la resolución rectoral, precisando que solo cuenta con la Resolución Decanal. No habiendo más informes se concluye la estación.

PEDIDOS

El señor **Rector**, manifiesta si algún asambleísta desea realizar algún pedido; solicita la palabra el Asambleísta **Gregorio Guillermo Gallo Gil**, quien manifiesta que, hace dos meses le curso una carta a la Jefa de la Oficina de Planificación, en la cual formulaba una serie de observaciones al Reglamento



0661



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

de Organización y Funciones – ROF, y hasta la fecha no ha recibido respuesta, por cual solicita a través de la mesa, se dé respuesta a dicha carta en su calidad de miembro de la Asamblea Universitaria. Al respecto el señor **Rector**, manifiesta que se correrá traslado de dicho pedido a la mencionada funcionaria.

ORDEN DEL DÍA

El señor **Rector**, señala que, conforme a lo establecido en el Estatuto de nuestra Universidad, procederá a realizar la exposición del informe semestral de gestión, cual forma parte de la presente acta; concluida dicha exposición, solicita a los señores Asambleístas que deseen formular alguna pregunta. Solicita la palabra la Asambleísta **Ana María Ángeles Lazo**, para manifestar que, en la exposición se mencionó una serie de convenios que usted ha realizado a inicios de año; la Escuela Universitaria de Posgrado - EUPG, está a la espera de la formalización de dos convenios con el Colegio de Ingenieros de Ayacucho y el Colegio de Ingenieros de Huánuco, para el desarrollo de Programas de Maestrías y Doctorados, cuyo trámite se inició el mes de mayo y hasta la fecha no contamos con la resolución que apruebe dichos convenios, esto dificulta la posibilidad de realizar algún proceso de admisión; no podemos perder estas oportunidades, como se dijo la Universidad ya se ha posicionado en el interior del país y este aspecto dificulta su consolidación; asimismo, señala que no se debieron cerrar algunos Programas de Maestrías, esto ha generado problemas a la EUPG, como el caso del convenio con KUNAN – Cusco, que a la fecha hay alumnos que aún no se han graduado y al cerrarse esos Programas de Maestría no podrían graduarse. Al respecto el señor **Rector**, manifiesta que el señor Secretario General (e), ha tomado nota del tema y seguro que solucionaremos el tema, el cual es netamente administrativo. Solicita la palabra el Asambleísta **Justo Pastor Solís Fonseca**, para expresar su preocupación por el Licenciamiento Institucional, manifiesta que hace unos días entrevistaron al Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, y lo que manifestó dicho funcionario, es que el aspecto de la infraestructura, los laboratorios y su equipamiento es importante para que las Universidades se Licencien; si bien es cierto estamos avanzando en lo que respecta a la infraestructura existen Facultades como la de Ingeniería Electrónica e Informática - FIEI y de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura – FOPCA, que aún no se formulan los expedientes técnicos para la construcción de los nuevos locales; asimismo, expresa que conforme lo ha manifestado la SUNEDU, somos una Universidad que esta adecuada a la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y que estamos en proceso de Licenciamiento Institucional, debemos prepararnos en los aspectos que ha manifestado. Al respecto el señor **Rector**, señala que, precisamente para ver estos temas se tuvo una reunión técnica con la Comisión de Licenciamiento de SUNEDU para nuestra Universidad, donde se vio punto por punto y que sirvió para aclarar, reorientar y consolidar cada uno de los indicadores; asimismo, señala que los proyectos de las Facultades antes mencionadas están aprobados lo que falta es financiamiento y para conseguirlo hay que realizar una serie de gestiones ante los organismos correspondientes. Solicita la palabra el Asambleísta **Fredy Virgilio Salinas Meléndez**, para requerir se haga llegar a cada una de las Facultades los requisitos para la suscripción de convenios. Solicita la palabra el Asambleísta **Gregorio Guillermo Gallo Gil**, para felicitar la gestión de las Autoridades de la Universidad y del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar el Informe Semestral de Gestión, sírvanse levantar la mano, **aprobado por Unanimidad**.

El señor Rector, solicita al **Secretario General** (e), de lectura al punto a tratar, al respeto dicho funcionario señala que se pasará a debatir la ratificación del Plan Operativo Institucional 2017 – POI 2017. Solicita la palabra el Asambleísta **José Antonio Arévalo Tuesta**, para solicitar por intermedio del señor Rector, que el Secretario General (e), de lectura al numeral 1) Artículo 139° del Estatuto de la Universidad. concluida su lectura, el Asambleísta **Arévalo Tuesta**, manifiesta que estamos 02 de julio, segundo semestre; asimismo, solicita se de lectura a los literales c) y l) del Artículo 143° de la norma antes mencionada, concluida su lectura. El Asambleísta **Gregorio Guillermo Gallo Gil**, plantea una cuestión de orden, manifestando que, estamos en la orden del día, seguramente lo solicitado por el Asambleísta que está en el uso de la palabra, es importante pero ya no estamos en la estación pedidos, estamos debatiendo la aprobación del POI 2017, razón por la cual no podemos abocarnos a otro tema. Continuando el Asambleísta **Arévalo Tuesta**, precisa que, los artículos que se han dado lectura tienen



0662



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

que ver con el punto, específicamente sobre la aprobación del Plan Operativo Institucional, y sobre eso versa su intervención; señala que en el acta de la sesión anterior se puede apreciar que se aprobó el Plan Operativo Institucional 2016 – POI 2016, por recomendación del Órgano de Control Institucional - OCI, y ahora nos convocan para aprobar el Plan Operativo Institucional 2017 y 2018, cuando ya pasaron más de seis (06) meses del Año 2018, aquí hay una responsabilidad funcional de aquellas personas que permitieron que esto ocurra, puede haber una observación por parte del OCI, por lo que recomienda que la Jefa de la Oficina Central de Planificación - OCPL, informe al respecto. El señor **Rector**, señala que, la convocatoria fue publicada el día 18, tal como lo señala la norma se hace con diez (10) días de anticipación, lamentablemente el 29 de junio es día feriado, por lo tanto, se debe tomar el siguiente día hábil que es el 02 de julio, conforme a la norma; con relación a su sugerencia se encuentra presente la Jefa de la OCPL, para que realice la exposición correspondiente, si este colegiado así lo considera. Solicita la palabra el Asambleísta **Arévalo Tuesta**, para pedir que la mencionada funcionara, absuelva la siguiente pregunta, ¿si para la aprobación del POI 2016, hubo una recomendación del OCI, la hay también para el POI 2017?. Solicita la palabra el **Secretario General (e)** para informar que mediante Oficio N° 289-2018-OCI-UNFV de fecha 12.06.2018, el Jefe del OCI, remite la comunicación de orientación de oficio relacionada a la ratificación de la aprobación del POI 2017, a fin de que se valore los riesgos y se disponga las acciones preventivas pertinentes. Solicita la palabra el Asambleísta **Carlos Heráclides Pajuelo Camones**, para expresar que, la Asamblea Universitaria tiene que tomar las decisiones para encaminar adecuadamente a la Universidad, y dentro de ese aspecto, tenemos que votar cada punto de la orden del día, más aún si tenemos en cuenta que el POI 2017 ya está ejecutado, razón por la cual solicita se someta a votación. Solicita la palabra el **Secretario General (e)** para precisar que, el POI 2017 fue aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 09.01.2017; hecha la precisión y no habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo en ratificar el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 09.01.2017, consecuentemente, aprobar el Plan Operativo Institucional 2017 de esta Casa de Estudios Superiores, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

El señor **Rector**, solicita al **Secretario General (e)**, de lectura al punto a tratar, al respeto dicho funcionario señala que se pasará a debatir la ratificación del Plan Operativo Institucional 2018 – POI 2018. Solicita la palabra el Asambleísta **José Antonio Arévalo Tuesta**, para manifestar que, de igual manera debe haber una justificación para que este documento sea aprobado en esta fecha. Solicita la palabra el Asambleísta **José Henry Alzamora Carrión**, para aclarar que, la Asamblea Universitaria tiene un plazo para aprobar este tipo de documentos de gestión, entiende que debe ser en una sesión posterior a la aprobación del Consejo Universitario, y por circunstancias que escapan a la responsabilidad de los Asambleístas, como es el caso, teniendo que ser aprobado en un plazo distinto, debe haber una justificación para tal hecho. El señor **Rector**, solicita al **Secretario General (e)**, precise en qué fecha fue aprobado el POI 2017 por el Consejo Universitario, al respecto dicho funcionario señala que, el documento de gestión fue aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria N° 32 de fecha 28.12.2017, la última Asamblea Universitaria se realizó el 20.12.2017 continuada el 29.12.2017, y debido a que la convocatoria para dicha asamblea se realiza con diez (10) días de anticipación a la fecha de su realización, ya no pudo ser agendada, razón por la cual se agendó para la siguiente sesión, la cual es esta. Solicita la palabra el Asambleísta **Gregorio Guillermo Gallo Gil**, para recomendar que la próxima convocatoria a Asamblea Universitaria se debe efectuar con antelación del caso. Solicita la palabra el Asambleísta **Arévalo Tuesta**, para dar lectura a lo manifestado por el Órgano de Control Institucional – OCI, en relación a la aprobación del POI 2016, *“disponer al Secretario General incluya en la agenda de la próxima Asamblea Universitaria, la ratificación del Plan Operativo Institucional 2016; de igual manera cautelar que los documentos de gestión de la Universidad, sean aprobados y publicados oportunamente en el portal de transparencia, en cumplimiento a las normas vigentes”*, manifiesta que esta recomendación no solo se debe tener en cuenta para la ratificación del POI 2016 sino también para la ratificación del POI 2017 y 2018. No habiendo más intervenciones, el señor **Rector** solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo en ratificar el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la Sesión Extraordinaria N° 32 de fecha 28.12.2017, consecuentemente, aprobar el Plan Operativo Institucional 2018 de esta Casa de



0663



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Estudios Superiores, sírvanse levantar la mano, **aprobado por mayoría, abstenciones de las Asambleístas: Clotilde Alicia Spelucín Medina y Ana María Ángeles Lazo.**

El señor **Rector**, solicita al **Secretario General** (e), de lectura al punto a tratar, al respecto dicho funcionario señala que se pasará a debatir la ratificación del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 – PEI 2018 - 2020. El señor **Rector**, manifiesta que, es necesario hacer algunas precisiones sobre el mecanismo que se ha seguido para la elaboración del PEI 2018 – 2020, al respecto señala que tanto el horizonte temporal como la metodología y la estructura del documento fueron elaborados teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. Solicita la palabra el Asambleísta **Justo Pastor Solís Fonseca**, para solicitar se informe si el PEI 2018 – 2020, fue aprobado por el Consejo Universitario. Al respecto el señor **Rector**, señala que dicho documento fue aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria N° 32 de fecha 28.12.2017. Solicita la palabra el Asambleísta **José Antonio Arévalo Tuesta**, para manifestar que, el PEI 2018 – 2020, es un documento de gestión a corto plazo el cual orienta el desarrollo de la Universidad; en la página 7 de dicho documento, se consignan las acciones estratégicas AEI.01.04, AEI.02.04, AEI.04.01, los cuales considera de suma importancia; en la página 12 referente a la AEI.01.04, señala que el avance para el año 2018 es quince (15), se supone que para este semestre hemos avanzado siete (7), la pregunta es ¿Cuánto hemos avanzado? con respecto al AEI.02.04, dice seis (06) ¿Cuánto hemos avanzado?. El señor **Rector**, solicita al **Jefe de la Dirección General de Administración – DIGA**, de algunos alcances sobre el punto; al respecto dicho funcionario informa que, como ya se ha mencionado, el tema de infraestructura y equipamiento siempre está condicionado a la existencia de presupuesto, entonces con las limitaciones que existen se han equipado 149 aulas de 254 aulas existentes, por una cuestión de estrategia de gestión y debido a que la población estudiantil en los predios 8, 10, 16, se comenzó por dichos predios y para el segundo semestre se están considerando el resto de predios; en el tema de infraestructura se está desarrollando el proyecto de las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Financieras y Contables, así también se han desarrollado los proyectos para la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, que ya está declarado viable con un costo de S/ 25,000,000.00 millones de soles y para la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, por S/ 31,000,000.00 millones de soles; así también se han hecho proyectos de implementación de tecnología de la información, cuya ejecución se está financiando con recursos del Convenio con el Ministerio de Educación – MINEDU; hay otros proyectos que necesitan financiamiento, por esa razón tendremos una serie de reuniones con Organismos del Estado durante la próxima semana, para ver su financiamiento. Solicita la palabra el Asambleísta **Juan Andrés Kostelac Roca**, para señalar que, en este PEI 2018 – 2020, donde se hace alusión al Bicentenario de la Independencia del Perú y que fue aprobado por CEPLAN, ¿responde a las necesidades de la Universidad?, porque si bien el CEPLAN dicta políticas, estas son de acuerdo al Gobierno que esté de turno, pero eso no implica necesariamente nuestras necesidades, ¿este documento tiene un fin?, ¿tenemos un Plan Técnico que sustente como se va a desarrollar el PEI 2018 – 2020?, no es aprobar por aprobar, solo porque el Estado nos lo requiere. El señor **Rector**, señala que, para el diseño del PEI 2018 – 2020, se convocó a todas las dependencias que de alguna manera están involucrados en la temática, se organizó reuniones de trabajo, talleres de socialización y sensibilización con los Decanos y responsables de las oficinas técnicas de todas las Facultades; solicita a la **Jefa de la Oficina Central de Planificación - OCPL**, de algunos alcances sobre la formulación del documento, al respecto dicha funcionaria señala que, para la elaboración del PEI 2018 – 2020, se contrató una consultoría y se conformó una Comisión, luego participaron las oficinas técnicas y los docentes especializados en el tema; tal como CEPLAN lo indica este es un plan de mejora continua cuyo periodo es de tres (03) años, anteriormente los Planes Estratégicos se hacían por diez (10) años; el término mejora continua implica que el primer año se tiene que evaluar los indicadores y los dos (02) años siguientes se realizarán los ajustes necesarios a los indicadores. El señor **Rector**, precisa que la Oficina responsable de la elaboración de dicho documento es la OCPL, esa responsabilidad es ineludible; asimismo solicita a la Jefa de dicha oficina central haga llegar a todos los Asambleístas la documentación referente a la elaboración del PEI 2018 – 2020. Solicita la palabra el Asambleísta **Arévalo Tuesta**, para manifestar que, el presupuesto para la construcción de la FCE y FCFC, data de más de diez (10) años, incluso estaba prevista la compra de un terreno para la construcción de dichas Facultades, si hemos perdido parte de dicho presupuesto no es por culpa de la actual gestión si no de las anteriores, lo que no se



0664



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

realizó en todo ese tiempo, esta gestión lo está haciendo en ocho (08) meses y eso hay que resaltarlo. Solicita la palabra el Asambleísta **Gregorio Guillermo Gallo Gil**, para señala que, las observaciones hechas al PEI 2018 – 2020 por sus antecesores son válidas, sobre el documento señala que más que un Plan Estratégico son acciones estratégicas, porque si no va a acompañado de la documentación que sustente su ejecución está un poco débil; propone su aprobación con cargo a revisar su avance cada semestre, para lo cual la OCPL deberá elaborar un informe. Solicita la palabra el Asambleísta **Carlos Heráclides Pajuelo Camones**, para expresar que, somos una Universidad Pública, y por lo tanto somos parte de las entidades públicas de Estado, específicamente del Sector Educación; el CEPLAN es todo un sistema que engloba a todas las entidades públicas, empieza con el Plan Bicentenario, del cual se disgregan los planes estratégicos sectoriales multianuales y de estos se disgregan los Planes Estratégicos Institucionales, como es nuestro caso; de acuerdo a lo manifestado por la Jefa de la OCPL, se ha empleado la metodología del balanced scorecard y esta herramienta es para cumplir y monitorear el cumplimiento del PEI 2018 - 2020, entonces para la próxima asamblea se nos tiene que alcanzar el Plan Estratégico en su conjunto y no las acciones estratégicas que se hacen en el balanced scorecard, que es lo que se nos ha presentado. Solicita la palabra el Asambleísta **Justo Pastor Solís Fonseca**, para manifestar que, ha surgido una controversia entre el Plan Operativo y el Plan Estratégico Institucional, señala que ha participado en las sesiones para la elaboración del PEI 2018 - 2020, y lo que se ha usado es el FODA, que es la única metodología que se usa tanto en instituciones públicas como privadas, pero el aditivo fue basado en la metodología del balanced scorecard, que ha sido un valor agregado al FODA, lo concreto es aprobar el PEI que se ha desarrollado. No habiendo más intervenciones. el señor **Rector** solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo en ratificar la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 de esta Casa de Estudios Superiores, sírvanse levantar la mano **aprobado por unanimidad**.

No habiendo otro punto que tratar, el señor **Rector**, da por concluida la presente sesión, siendo las 15:20 horas del mismo día, mes y año.



Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector



Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vicerrector Académico



Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación



Lic. Enrique Iván Vega Mucha
Secretario General